Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Las MALVINAS son ARGENTINAS

SAN LUIS, 14 JUN 2022

VISTO:

El EXP-USL: 12520/2021. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDInf-3-73/21, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación del Sr. Agustín VELA LUENGO en el cargo motivo del presente llamado.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 02/06/2022, designa al Sr. Agustín VELA LUENGO en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMyN - UNSL

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Agustín VELA LUENGO
2° Darío GAUNA
3° Vicente José SUÁREZ PEÑA
4° Desierto

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Agustín VELA LUENGO (DNI N° 39798083) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente designación y por el término de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| FINALIDAD | 3- SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN | 4- EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| INCISO | 1- GASTO EN PERSONAL |
| PARTIDA | 11- GASTO PERMANENTE |
| APARTADO | 08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

Corresponde a Resolución DInf N° 028 22

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Las MALVINAS son ARGENTINAS

ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja al Sr. Agustín VELA LUENGO (DNI N° 39798083), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Formación Inicial en Informática del Departamento de Informática de esta Facultad, desde la presente disposición.
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° 028 22
MEB

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL

Esp. Mario G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMyN - UNSL